

Ciénaga, enero de 2026

Señor(a)

ANGELA MARIA ANDREWS CAMARGO

Ref: Invitación a presentar propuesta.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD (RESOLUCION 0711 DEL 2025).
---------	--

GARANTIAS A EXIGIR

No aplica.

REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1.- Se requiere una persona natural para ejecutar el contrato **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD (RESOLUCION 0711 DEL 2025).**

2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que contengan toda la información necesaria para que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, pueda verificar la experiencia del contratista.

3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades por ejecutar: El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

1. 1. Verificar y validar que el mapeo y cartografía social de los territorios corresponda a la realidad actual con las comunidades de cada territorio.. 2. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. 3. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. 4. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades. 5. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno 6. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. 7. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública 8. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 9. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados 10. Realizar valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de 11. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación. 12. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio 13. Canalizar a la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas 14. Realizar cronograma de actividades mensualmente 15. Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y el pago de Riesgos Laborales con el que se ejecutara el contrato mensualmente. No obstante, lo anterior, el CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de Ley. 16. El contratista no podrá ausentarse del sitio en donde

desarrolla las actividades asistenciales asignadas de manera injustificada. 17. Las demás que sean inherentes a la naturaleza de su función u otras que puedan ser establecidas por ESE en el desarrollo del contrato.

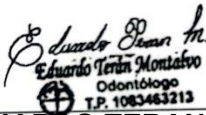
Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena.

Plazo de ejecución: DESDE LA LEGALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO, SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y REGISTRO PRESUPUESTAL) HASTA EL 14 DE MAYO DE 2026

Valor El presupuesto oficial previsto para la propuesta es de **Dieciocho millones sesenta mil pesos M/L (\$18.060.000)**

Forma de pago: La ESE cancelará el valor del contrato, mediante mensualidades.

atentamente,



Eduardo Terán Montalvo
Odontólogo
T.P. 1083463213

EDUARDO TERAN MONTALVO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINACIÓN DE SALUD ORAL